



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia Maternidad Vera

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil por maternidad presentada por la alumna ANA BELÉN VERA, DNI N° 34.103.940, en la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la alumna,

La documentación obrante,

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E :

Art. 1°. Hacer lugar a la solicitud de la alumna ANA BELÉN VERA, DNI N° 34.103.940, y otorgar licencia estudiantil por maternidad, Resolución de este HCD N° 33/08, en la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras durante el período del 29 de diciembre de 2021 hasta el 28 de junio de 2022 inclusive.

Art 2°. Comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.

